



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Santa Martha, 25 de marzo del 2022

OFICIO N° 023-2022-DRE SM-UGEL ED/I.E.I N° 0326 -S.M.

SEÑORA : Prof. /Dra. María Carolina Pérez Tello
Directora de la UGEL El Dorado

ASUNTO : Hace llegar resolución de reconocimiento del CONEI periodo 2022

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la comunidad educativa de la I.E.I. N° 0326 del C.P. Santa Martha, del distrito de Santa Rosa; al mismo tiempo hacerle llegar la resolución directoral institucional de renovación y reconocimiento de los miembros del Consejo Educativo Institucional (CONEI) para el periodo 2022.

Sin otro particular me suscribo de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DRE SAN MARTIN - UGEL EL DORADO
I.E. N° 326 - SANTA MARTHA


PROF. EMILIO FERNANDO FLORES FLORES
DIRECTOR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 016-DRE SM-UGEL ED/I.E.I N° 0326 -S.M

C.P de Santa Martha, 17 de marzo del 2022

VISTO:

La necesidad de renovar algunos miembros del Consejo Educativo Institucional (CONEI) para el presente año 2022 de la Institución Educativa N° 0326 del Centro Poblado de Santa Martha del distrito de Santa Rosa, provincia El Dorado y región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el literal e) del artículo 128º del mismo reglamento, establece que la Institución Educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución;

Que, el artículo 135º del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de las instituciones educativas;

Que, es política de la institución educativa elegir y reconocer a los miembros integrantes del CONEI mediante elección democrática en asamblea de APAFA y siendo su formalización de muchísima importancia a través de la dirección del plantel y la UGEL de el Dorado, para los ejercicios de sus funciones durante el presente año académico 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la R.M N° 531-2021-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", Reglamento interno de la Institución Educativa;

SE RESUELVE:

Artículo primero. – Renovar a los siguientes miembros del CONEI del periodo 2021: José Félix Delgado Fernández (**ex director**), Regner Fasabi Tapullima (**ex subdirector**) y Cristian Flores Tapullima (**ex alcalde escolar**); por las siguientes personas: Emilio Fernando Flores Flores (**director**), Luis Gonzales Paredes (**subdirector**) y Francois Joseph Depierreux Vásquez (**Rep. de estudiantes**); para el periodo 2022 de la Institución Educativa integrada N° 0326 del Centro Poblado de Santa Martha.

Artículo segundo. – RECONOCER a los miembros del CONEI para el periodo 2022 de la Institución Educativa integrada N° 0326 del Centro Poblado Santa Martha, quedando conformado por los siguientes miembros:



2

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
Prof. Flores Flores, Emilio Fernando	Director / Presidente	41745904
Prof. Gonzales Paredes, Luis	Subdirector	01134235
Niv. primario: Prof. Tuanama Tuanama, Nais Niv. secundario: Prof. Sanancino Sanancino, Lenin	Representante de las y los profesores	00932503 952238620
Sra. Tapullima Tapullima, Selmith	Representante de los padres y madres de familia	48265586
Alcalde escolar: Depierreux Vásquez, Francois Joseph	Representante de los y las estudiantes	72331305
Srta. Atachahua Mendoza, Melissa Milenka	Representante de los y las ex estudiantes	72220181
Tent. Gob. Pineda Fierro, Guillermo	Representante de las autoridades de la comunidad	01077167

Artículo tercero.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, sobre lo actuado para las acciones administrativas de ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DRE SAN MARTÍN - UGEL EL DORADO
 I.E. N° 326 - SANTA MARTHA


 PROF. EMILIO FERNANDO FLORES FLORES
 DIRECTOR